



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaffores
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0079
13 FEB. 2026

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor **CESAR ANDRES GOMEZ TORRES**, identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1015412032, quien ejerce el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación 020-20 bajo la SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES, presentó incapacidad médica por el termino quince (15) días, comprendidos entre el siete (07) y el veintiuno (21) de febrero de 2026, inclusive.

Que, en virtud de lo anterior, fue encargada de las funciones del citado empleo la Profesional Especializada LINNETE BRYAN HOOKER, durante el periodo de incapacidad del titular.

Que la profesional encargada solicitó permiso para ausentarse de su cargo por tres (03) días, comprendidos entre el trece (13) y el diecisiete (17) de febrero de 2026.

Que, debido a la naturaleza y responsabilidad del cargo, se hace necesario encargar a otro servidor público de la entidad mientras persista la ausencia del titular.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del trece (13) de febrero de 2026, encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a **JOSE NORRELL MITCHELL NELSON**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1123635188, quien ocupa el cargo de **SECRETARIO GENERAL**, de las funciones propias del empleo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación **020-20** bajo la **SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES**, mientras dure la incapacidad del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **13 FEB. 2026**

EL GOBERNADOR

NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ